

HECHO ESENCIAL

Chilena Consolidada Seguros Generales S.A
Inscrita en el Registro de Valores N° 40

Santiago, 29 de octubre de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Celebración de
Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por la junta de accionistas de la compañía **Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.** (la “Sociedad”), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N°251, en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted como Hecho Esencial que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha, se acordó entre otras materias lo siguiente:

1. Aumentar el capital de la Sociedad de 37.803.423.148, dividido en 128.502.577 acciones de una misma serie, sin valor nominal, a la cantidad de \$52.803.423.172, dividido en 166.232.731 acciones de una misma serie, sin valor nominal. Lo anterior, representa un incremento de \$15.000.000.024., respecto del monto de capital de la Sociedad, mediante la emisión de 37.730.154 acciones de pago para ser colocadas solo entre los accionistas de la Sociedad.
2. Modificar en consecuencia, el artículo quinto de los estatutos de la Sociedad, y sustituir el artículo único transitorio.
3. Facultar al Directorio de la Sociedad para fijar el precio de colocación de las nuevas acciones de pago, fijar la fecha de inicio del período legal de opción preferente; emitir las nuevas acciones de pago; ofrecer y colocar en el período legal de opción preferente nuevas acciones de pago, exclusivamente entre los accionistas de la Sociedad y sus cesionarios, según corresponda; así como adoptar todos los acuerdos y establecer los procedimientos que fueren necesarios para complementar o dar cumplimiento a lo resuelto por en la Junta.

Las modificaciones acordadas serán sometidas oportunamente a la aprobación de esta Comisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal
Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.